

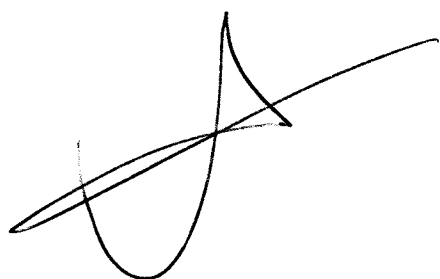
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa de los diputados **Pedro Arrojo y Jorge Luis Bail** las siguientes preguntas relativas a la **reversión de propiedades en Jánovas (Huesca)** dirigidas al **Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente** para las que se solicita respuesta escrita.

Habiéndose iniciado el proceso de reversión de propiedades afectadas por el proyecto de la presa de Jánovas (Huesca) en 2008:

1. ¿Por qué el proceso sigue estancado o avanzando lentamente y con múltiples trabas casi una década después?
2. ¿Por qué, siendo que lo que deben revertirse son ruinas en Jánovas, Lavelilla y Lacort, no se aplica el MENOSCABO reconocido en la Ley de Expropiación forzosa?
3. ¿Por qué 9 años después no se ha reconocido la REVERSIÓN INTEGRAL, incluidas las fincas, reconociendo también el MENOSCABO, ya que no hubo “ventas voluntarias”, sino ventas forzadas en su día a Iberduero?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 18 de octubre de 2017



Pedro Arrojo Agudo

Diputado



Jorge Luis Bail

Diputado